



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de Abril de 2013

VISTO:

La importancia de canalizar líneas de formación de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el desarrollo de la Maestría en Historia y Memoria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tiene tradición en la formación de grado en el campo de la Historia y la formación de Posgrado constituye un área de vacancia en esta Facultad,

Que sin embargo, existen recursos humanos con formación de Posgrado en el ámbito de Universidades Nacionales e Internacionales que desarrollan proyectos de investigación en el campo de interés,

Que en el ámbito de la Facultad se vienen desarrollando proyectos de formación de Posgrado con otras Universidades Nacionales,

Que de la implementación de una primera cohorte se espera el desarrollo de una propuesta propia,

Que en función de ello la Directora de la Maestría en Historia y Memoria de la Universidad Nacional de la Plata, Ana María Barletta realizará una jornada de trabajo en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el próximo mes de Abril de 2013,

Que para avanzar en la elaboración de un Proyecto de implementación de la misma en la Facultad es oportuno constituir un equipo de trabajo,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE

Art. 1º) Encomendar a la Secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales iniciar las tramitaciones académicas administrativas para elaborar el Proyecto de Maestría en Historia y Memoria de la Universidad Nacional de la Plata en el ámbito de nuestra Facultad.

Art. 2º) Constituir como equipo de trabajo inicial para el armado de dicho proyecto a los Profesores:

- Dra. Mónica Gatica
- Dr. Gonzalo Pérez Álvarez

Art. 3º) Se recomienda la firma de un convenio específico que de inicio a la propuesta: 'Proyecto de implementación Maestría en Historia y Memoria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales'.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 088/2013**

sip- pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB